Ministerio del Interior

D E C R E T O N° 8328

SEPARANDO DEL CARGO AL COMISARIO DE LA SEGUNDA SECCION DE LA POLICIA DE LA CAPITAL.-

D. 2049

Asunción. Julio 8 de 1918.-

Consultando mejor servicio;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
D E C R E T A :-

Art. 1°.- Sepárase del cargo de Comisario de la 2ª Sección de Policía, al señor Ponciano Candia Fleitas.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-